

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**21816**      ***Policia. Notificación vehiculos depósito TOE 21/2013***

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 21-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 18957 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 19598, de fecha 14 de noviembre de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 11 de noviembre de 2013

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11  
(BOIB nº 187 de 15/12/11)  
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
C-7064-BNS	HONDA VT 50 C	AMADOR MAYOL JOAQUIN
8918-HBF	HUATIAN 125	CAPILLA TORRES JOSE ANTONIO
IB-1869-CK	FORD FIESTA	CORDOBA MARTIN ANTONIO
1861-CWW	RENAULT LAGUNA	CORTES AMAYA PEDRO
7057-FPG	SEAT LEON	CORTES SANTIAGO AROA
9976-CPR	RENAULT CLIO	DOMINGUEZ ORELLANA ANTONIO JOSE
IB-8581-DP	RENAULT	FERNANDEZ LOPEZ CRISTINA
4322-DNN	FORD FOCUS	GALARZA VERGARA JOHN MARCELO
M-9534-UN	CITROEN SAXO	GARCIA MARQUEZ RAFAEL
4356-BFX	DAEWOO MATIZ	GARCIA ROS JESUS CRISTOBAL
IB-1232-BM	ROVER 214	GEORGIEV ILIEV BORISLAV
8468-GZM	CHRYSLER	HAGEDORN JUTTA
A-5302-DB	FORD MONDEO	HOROI NICOLAE
C-3508-BTT	YAMAHA 50	KEPES SERRA AYRTON DARIO
B-9858-UM	VOLSWAGEN POLO	KRIONIS CHARALAMPOS
2399-BJR	FORD FOCUS	KUCZYNSKI MARIUSZ ROBERT
C-9175-BGY	SUZUKI	LOPEZ RODRIGUEZ ALEXANDER
4187-FCD	SEAT	MALLORQUINA DE FIJACIONES DOS MIL SEIS, SL
4469-FBL	CHEVROLET	MORALES BARBA AGNES LITA
C-9216-BHJ	HONDA 50 C.C.	PERELLO RODRIGUEZ CRISTINA
4266-BBV	FORD FOCUS	PEREZ LAENS JESUS MANUEL
1280-FRN	DAELIM	PINA MULAS RICARDO JESUS
C-4583-BKP	DAELIM	SANCHEZ ANTEQUERA MARIA ANGELES
8131-DDL	BMW	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO
2747-DVP	RENAULT	SANTIAGO HEREDIA MANUEL REYES
B-9296-TW	PEUGEOT 306	SCARANO DANILO LIONEL
6763-FYB	JEEP COMMANDER	SCHOTTEN Y HANSEN ESPAÑA SL
C-7541-BVH	DERBI ATLANTIS	SEBASTIAN LAZARO ALFONSO JESUS
IB-8297-BX	VOLSWAGEN POLO	TOTOS ISTVAN BALINT
IB-8152-DN	FORD TRANSIT	VAZQUEZ CORRALES SANTIAGO
C-5065-BKS	DERBI ATLANTIS	WEISS UWE JOHANNES
C-8952-BJD	LIGIER AMBRA	ZARAGOZA NICOLAS JUAN MANUEL

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/164/847151>

